

HISTORIA DE LORENZO Y EL LEÓN

Hermes Tovar Pinzón^()*

Existe en los Archivos de Europa y de América Latina un mar de documentos relativos a Méritos y Servicios de los conquistadores, pobladores y funcionarios que operaron en América no sólo durante el siglo XVI sino en años posteriores. Estos documentos han servido esencialmente para reconstruir historias personales o para legitimar los derechos de familias que buscaron recostar sobre ellas el fundamento de su influencia y de su poder en el ámbito de las sociedades coloniales.

Para el siglo XVI estos documentos ofrecen una estructura que comprende el relato del peticionario, un cuestionario o interrogatorio que debería ser sometido por las autoridades a testigos contemporáneos de los hechos y las respuestas de los testigos a las preguntas presentadas por el primero.

Las Relaciones de Méritos y Servicios de quienes actuaron en el Darién constituye un buen ejemplo. Ajenos a los acontecimientos de la vida diaria de los pobladores y habitantes de esta primera ciudad de Tierra Firme, estos materiales no deberían quedar al margen de cualquier proyecto de investigación histórica sobre Colombia.

El caso que aquí traemos de Gonzalo Fernández de Oviedo no sólo nos permite rescatar algunos aspectos de la vida de la ciudad sino que nos entrega un testimonio original de quien es uno de los mas grandes Cronistas de Indias.

Fernández de Oviedo como testigo de su causa no sólo aporta algunas notas para el estudio del ambiente urbano de Santa María la Antigua sino que ratifica hechos y acontecimientos presentados en su *Historia General y Natural de las Indias*⁽¹⁾.

Hemos transcrito el texto respetando en esencia su ortografía. Los escribanos de la época tienden a suprimir la n y la e como por ejemplo en co(n) o en d(e)l. Ojalá el documento alcance a motivar a los jóvenes investigadores a rescatar este tipo de material para incorporarlo a las nuevas expresiones del discurso histórico. Sería necesario anotar, para una mejor comprensión del documento, que Ochi es una especie de león, y que no eran los hombres los que llenaban de temor a la ciudad sino esas fieras que cazaban a los descuidados labradores en el campo.

CUESTIÓN DE AZUELA

TESTIMONIO DE GONZALO FERNANDEZ DE OVIEDO, a la "Ynformación de los méritos y servicios de Lorenzo Martin, canónigo uno de los que fueron a Castilla del Oro el año de 1515, uno después de que llegó a el Darien la Armada que envió el governador Pedrarias Dávila y en virtud de los méritos que hizo en el descubrimiento, el dicho governador y el obispo don Fr. Juan de Quevedo le nombraron canónigo de la yglesia de Santa Maria de la Antigua. Fecha en Santa Maria de la Antigua del Darien de Castilla del Oro, 25 de febrero [1523]⁽²⁾

⁽¹⁾ Historiador y profesor titular de la Universidad Nacional de Colombia.

⁽²⁾ Gonzalo Fernández de Oviedo *Historia General y Natural de las Indias* (Biblioteca de Autores Españoles, Madrid 1959) 4 vols.

⁽³⁾ Archivo General de Indias (Sevilla) Patronato 92, No 1, R-2 La declaración de Fernández de Oviedo corresponde a los folios 5v. a 7r. de este documento.

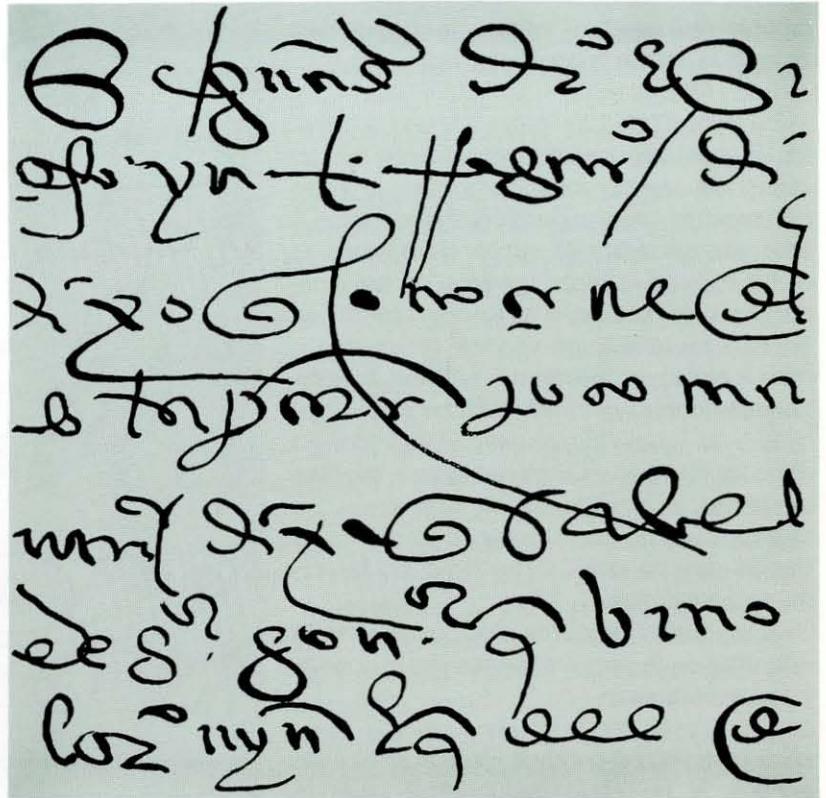
f.5v. T(estig)o

El dicho Gonçalo Fernánd(es) de Ovyedo veedor de sus magestades en estos Reynos e Vezino e R(e)gidor desta çibdad de Santa M(ar)ya de el A(n)tigua testigo jurado sye(n)do p(r)egun(ta)do por las p(r)eguntas del dicho ynterrogat(ori)o dixo e declaró lo sig(ue)nte:

A la p(r)imera pregunta dixo q(ue) conoçe al dicho Lor(enz)o M(art)yn canonygo de tres años a esta parte poco mas o menos t(iem)po de bista e habla e conv(er)saçión.

A la segunda pregunta dixo q(ue) sabe q(ue) el señor gov(ernad)or vino a estas partes el t(iem)po q(onteni)do en la dicha pregunta⁽³⁾ porq(ue) este t(estig)o vino en (e)sa mysma sazón e viaje por veedor d(e) las fundaçiones de sus altezas como lo es e q(ue) lo demas q(ue) lo a oydo dezir a muchas personas cuyos nonbres no se acuerda.

A la tercera pregunta dixo q(ue) lo q(ue) sabe desta pregunta es que despues q(u) el dicho veedor conoçe al dicho canonygo q(ue) a los dichos tres años el dicho canonygo a servido muy bie(n) en la ygl(es)ia e a oydo dezir a muchas personas q(ue) le viero(n) q(ue) el dicho canonygo fue personalmente con el capitán X(rist)oval Serrano a buscar al Capitán Bezerra q(ue) se perdio en el Çinu e que fue el dicho canonygo con el dicho Serrano (a) aquel viaje e trabajo muy bien e q(ue) donde se a hallado sienpre lo a fecho muy bie(n) e a servido como ombre de bien en lo q(ue) se a ofreçido e do se a hallado e q(u)e sabe q(ue) el año q(ue) paso de *quy(nient)os e beynte e dos años* mataron los yndios de Bea al capitán M(art)yn de Maiorga e q(ue)st(e) t(estig)o era a la sazón tiny(ent)e de gov(ernad)or en esta çibdad e ma(n)do yr çierta gente por t(ie)rra fasta el çerro de *B(ue)na Vista* por v(er) si se podría Recoger algund xp(ist)iano d(e) los q(ue) se perdiero(n) con el dicho Mayorga e q(ue) tanbie(n) enbio por mar en una canoa a ciertos ombres pa(r)a el mysmo efe(c)to e q(ue) el dicho Lor(enz)o Mart(yn) canonygo luego fue de muy buena voluntad en el un camyno e en el ot(r)o por esto q(ue) el era d(e) la ygl(es)ya como lo es e q(ue) el dicho veedor no se lo ma(n)dara ny podia po(r)q(ue) el dicho canónigo como buen servidor de dios e de sus magestades de su gra(n)d e



⁽³⁾ La Pregunta dice: Si saben si Pedrarias Dávila "llegó a esta çibdad de Santa María de la Antigua por el día de Sn Juan del año pasado de mill quinientos e catorze años que hará el mes de junio primero que verná dest(e) presente año nueve años e que despues de a un año poco más o menos tiempo que vine a esta çibdad" sin salir della.

⁽⁴⁾ La cuarta pregunta decía: Si saben quel dicho viaje "fue por capitán Xp(ist)oval Serrano e que fuymos por mar e anduvimos dos meses y medio corriendo la costa a la part(e) del leban(t)e fazya los *caribes*... e se tomaron doze o treze piezas yndios e algunos d(e)llos dieron noticia del dicho Bezerra".

⁽⁵⁾ La Quinta pregunta decía: Que "después desto proseguimos la

entrada e viaje e anduvimos con-q(ui)stando e pacificando la dicha costa en bajamos la part(e) del ponyen(te) y entramos por la tierra dentro e venymos por tierra de *Panava* e llegamos a la otra costa e mar austral o del sur donde agora está fundada la çibdad nueva de *Panama* e de ay salymos e venymos por *Comog(r)e* e por otros caçiç(ue)s comarcanos conquistando la tierra en tiempo de 10 meses hasta tornar a esta çibdad con mucho peligro e Riesgo porque heramos pocos los xp(ist)ianos que ybamos con el dicho capitán Xp(ist)oval Serrano e siempre fuy uno de los que bien trabajaron e sirvieron en el dicho viaje lo qual fue muy trabajoso asy por la asperesa de la tierra como por el // peligro e neçesi-

p(r)opia voluntad e viendo la neçesydad q(ue) a la sazón avya de se(r)vir f.6r.

en esta çibdad se puso a // estos trabajos lo qual Rihusaba(n) otros legos e b(e)cinjos del pueblo e q(ue)sto q(ue) lo sabe por q(ue) lo bido e porq(ue) como dicho a este t(e)stigo era a la sazón q(ue) murio el dicho capitán Maiorga tynyente de governador en esta çibdad e vido muy bie(n) los anymos en lo d(e) los vezinos del pueblo e muy pocos se hallaran con tan b(ue)na voluntad e obra como d(e)l dicho canonygo.

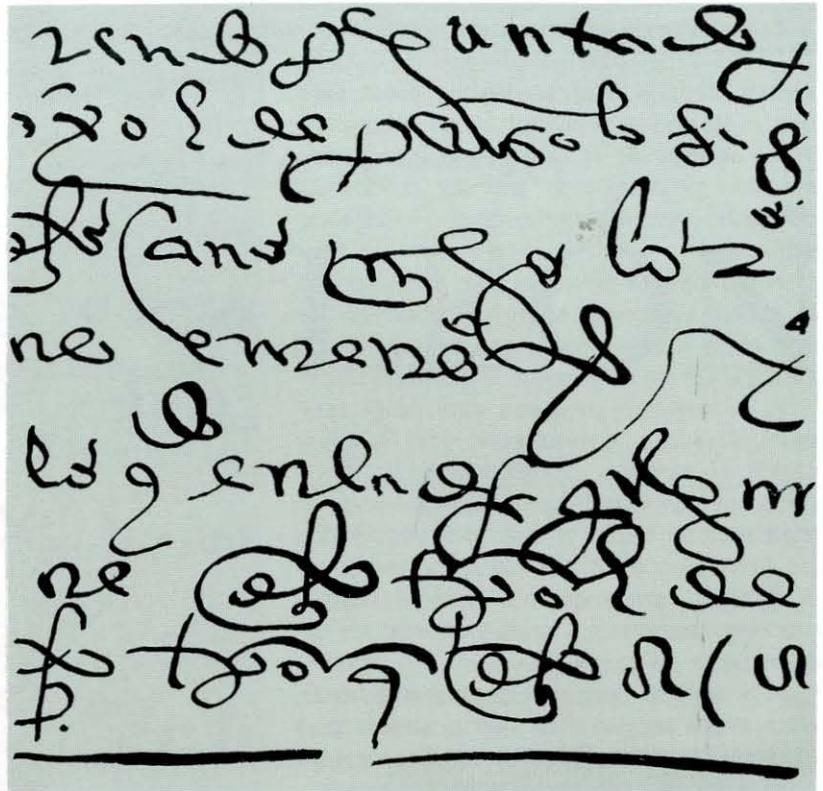
E a la quarta p(r)egunta⁽⁴⁾ dixo q(ue) ha oydo dexir lo en ella q(onteni)do a muchas personas e a algunos de los q(ue) se hallaro(n) en el dicho viaje e q(ue) en lo demás dize lo q(ue) dicho tiene en la pregunta antes desta.

A la quinta pregunta dixo q(ue) dize lo que dixo en la pregunta antes desta y en la terçera pregunta⁽⁵⁾.

A la sesta pregunta dixo q(ue) a oydo dezir q(ue) el dicho canonygo fue en el viaje contenydo en esta pregunta⁽⁶⁾ e q(ue) lo demás en ella co(n)tenydo es muy pp(ubli)co notorio en esta çibdad y en este Reyno.

A la setima pregunta dixo q(ue)ste testigo se fue a España el año d(e) *quy(nient)os e quinze años* e q(ue) t(o)rno el año pasado de *quy(nient)os e bey(n)te* e fallo q(ue) el dicho Lorenço M(art)yn era canónygo e q(ue) desde el dicho año de myl e *quy(nient)os e beynt(e)* años a esta p(ar)te no a q(ue)ddado nynguno canónygo ny dinydad desta y-g(les)ia q(ue) no aya ydo a *Panamá* o donde an q(ue)rido e q(ue) el dicho Lor(enzo) M(art)yn a q(ue)ddado e servydo sienpre la dicha yglesia con mucha voluntad y obfediencia e q(ue) lo demás q(onteni)do en la dicha pregunta q(ue) lo a oydo a muchas personas cuyos nonbres no se acuerda.

A la otava pregunta dixo que la çabe como en ella se q(ontien)e. Preguntado como lo sabe dixo q(ue) porq(ue) d(e) los dichos *tres años* poco más o menos tiempo q(ue) a q(ue)ste testigo tornó de *España* asy lo a visto como la pregunta lo dize e porq(ue) si otra cosa fuese este testigo lo avia de ver o saber d(e) necisydad asi por q(ue) las pagas de los cl(er)igios o libramye(n)tos q(ue) se les dan los firma este t(estigo) como t(enient)e d(e) escrivano m(ay)or d(e) mynas



como porque vive y tiene su asye(n)to en esta çibdad y es Rigidor della.

A la novena pregunta dixo q(ue) dize lo q(ue) tiene dicho en la t(e)rçera pregunta⁽⁷⁾.

A la dezima pregunta⁽⁸⁾ dixo q(ue) lo q(ue) d(e)lla sabe es q(ue) el *Ochi* en ella q(onteni)do andava alrededor desta çibdad e muy çerca d(e)lla e avia muerto alg(un)os yndios e se presume q(ue) el *mysmo Ochi* es el q(ue) mató a un xp(ist)iano q(ue) se dezia

f.6v.

Juan Bezerra a cabsa // d(e) lo qual en esta çibdad avia mucho temor del por los daños q(ue) fasya e q(ue) fue a uno q(ue) el dicho canonygo le mató con una *azuela* e q(ues)te testigo siendo t(enient)e de gov(ern)ador le mandó pagar seys pesos de oro q(ue) la çibdad tiene p(rometido) a qual-q(ui)era q(ue) mata algund *Ochi* segund çierta ordenança d(e) la dicha çibdad.

A las onze preguntas dixo q(ue) dize lo q(ue) dicho tiene en la pregunta antes desta e q(ue) es ppu(bli)co e notorio el t(e)mor q(ue) en esta çibdad avya del dicho *ochi* a cabsa de los daños q(ue) avia fecho e q(ue) lo demás q(ue) lo cree por lo q(ue) dicho tiene⁽⁹⁾.

A las doze preguntas dixo q(ue) dize lo

dad de comyda e por otras muchas neçesydades que seria llargo de dezir..."

⁽⁶⁾ La pregunta sexta dice: Si saben que fui "en la entrada e viaje que hizo el fa(c)tor *Juan de Tavira* al Rio Grande donde se ahogó e estuvimos quatro meses en aquella jornada donde ningund provecho se siguió a mi ny a los otros que en esto se fallaron sino mucho trabajo e mucho gasto e grandes peligros e hambre de muchos días". El Rio grande es el Rio Atrato por donde entró Tavira.

⁽⁷⁾ La novena pregunta dice: Que siempre siendo canónigo "en esta dicha yglesia aviendo neçesydad de gent(e) para yr a alguna part(e) o alguno caçique o principal que estuviere en desrviçio del Rey y en prejuicio desta çibdad siempre yva alla".

q(ue) dicho tiene en las preguntas antes d(e) esta e q(ue) es ppu(bli)co q(ue) despues q(ue) el dicho canonygo mató el dicho *ochi* no a comydo otros yndios ny faltado en esta çibdad a cabsa del dicho *ochi* ny ot(r)o q(ue)st(e) t(estig)o sepa e q(ue) si otra cosa viesse q(ue) era f(o)rçado saberlo est(e) t(estig)o porq(ue) a Residido en la çibdad del dicho t(iem)po acá.

E q(ue) ya sin temor del dicho *ochi* salen más al canpo a labrar e Roçar los yndios e los xp(ist)inos desta çibdad e q(ue) en ello a fecho muy señalado servy(cio) a dios y a sus magestades el dicho canónygo e a esta çibdad.

A las treze preguntas dixo q(ue) la sabe como en ella se q(ontien)e por guar(da)do como la sabe dixo q(ue) por q(ue)st(e) t(es)tig)o a Residido en esta çibdad e si el dicho canónygo oviera sido g(r)atificado e Reçibiera alguna m(erce)d o Remuneració(n) q(ue) d(e) neçisydad lo avia de saber este t(estig)o a cabsa d(e) los ofiçios e cargos q(ue) tiene e porq(ue) tiene los libros d(e) la iscryvanya mayor de mynas e otros ofiçios donde se avia de saber qualq(u)iera Remuneració(n) q(ue) se le fiziera al dicho canónygo.

A la catorzena pregunta dixo q(ue) la sabe como en ella se q(ontien)e. Preguntado como la sabe dixo q(ue) por lo q(ue)

tiene dicho en las preguntas antes desta e porq(ue) el dicho canónygo es muy bu(en)a persona e con esto e sin perjuizio de nadie e en tal fama es e por q(ue) otros cl(er)igos d(e) la dicha ygl(es)ia e canónygos e dinydad(e)s d(e)lla tiene yndios de *Repartimyen*to e alg(un)os d(e)llos no lo merecian tan bien como el dicho Lorenço M(artyn) ny estan tan bie(n) afamados ny son tan útiles al servy(cio) de dios e del Rey e de la dicha ygl(es)sya e a esta çibdad como el dicho Lor(enz)o M(artyn) e es persona q(ue) los tratara muy mejor q(ue) les tratan e an

f.7r.

tratado alg(un)os d(e) los // dichos cléri-gos e es ombre de v(er)güença e çiloso d(e) su conçiencia e tal q(ue) seria Raso q(ue) se los q(ui)tasen a algund clerigo e los diesen a el porq(ue) los mereçe mejor e los dotri naria mejor en la fe e conforme a los ma(n)damy(ent)os R(e)ales e porq(ue) lo tiene(n) muy bie(n) servydo y mereçido pa(ra) q(ue) se le haga esta m(erçe)d e otras.

A las quinze p(r)eguntas dixo q(ue) dize lo q(ue) dicho tiene y en ello se afirma y esto es lo q(ue) sabe segund lo a dicho so cargo del jur(ment)o q(ue) hizo e firmolo de su no(m)bre.

Gonçalo Fernand(e)s.

⁽⁸⁾ La décima pregunta decía: Si saben que en esta "çibdad e sus términos andava un *ochi* muy çibado en los yndios de los xp(ist)ianos de man(er)a que cada semana erva ordinariamento uno o dos e avia muerto en cossa de dos años que anduvo desta manera mucho número de yndios e yndias e ansi mysmo mató un xp(istia)no junto a esta çibdad del *Darien* que se llamaba Juan Biçerra". "*Ochi* o león muy bravo" fue como lo calificó el Vicario Francisco Arroyo cuando respondió al interrogatorio.

⁽⁹⁾ La Pregunta once decía: Si saben que a causa del dicho "*Ochi* estaba esta çibdad pa(ra) se destruir e despoblar por los grandes daños que del recibia e ya no osavan Rosar ny snbrar esta Rivera dl Rio del Darien ny los xp(istia)nos ny los yndios osaban andar por él sino muy poco".

Gonçalo Fernand(e)s